COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO DE LA ARMADA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN N° 3
Dirección
*****

INFORME DE EVALUACIÓN DEL LLAMADO PARA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 31/2011"ADQUISICION DE SEGUROS PARA VEHICULOS".

Señor
Comandante Interino de la Armada Paraguaya
VALTE JUAN CARLOS BENITEZ FROMHERZ
Presente:

*En desarrollo del proceso de evaluación del llamado para la Contratación Directa 31/2011, "**Adquisición de seguros para vehiculos",** para la Armada Paraguaya, durante en Ejercicio Fiscal año 2011, realizada por la Unidad Operativa de Contrataciones N° 3 "COMANDO DE LA ARMADA", esta Unidad presenta el informe de evaluación de la misma, que se realizo de conformidad a la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Decreto reglamentario N° 21909/03, y las condiciones del presente llamado en donde se establecen las metodologías de evaluación.*

*El costo estimado según el Programa Anual de Contrataciones del presente llamado, correspondiente al **PAC Institucional Nº 213.700**, conforme lo establece el Art. 15° de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y del Art.13° del Decreto Nº 21.909/03 y conforme al **CDP N° 508/2011**, asciende a la suma de **Gs.40.080.000.- (Guaraníes cuarenta millones ochenta mil).***

Sé Curso invitación a los siguientes oferentes: ASEGURADORA DEL ESTE S.A., FENIX S.A. DE SEGUROY REASEGUROS, ASEGURADORA DEL ESTE S.A., ASEGURADORA PARAGUAYA S.A. ASEGURADORA DEL SUR S.A., y a través del sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), para todos los interesados en participar en dicho proceso de contratación de conformidad a las disposiciones legales vigentes que rige la materia.

*El día lunes 18 de julio de 2011, a las 07:45 horas, finaliza la recepción de las ofertas y a las 08:00 horas, se procedió a realizar la apertura de las propuestas presentada, verificando cuantitativamente las documentaciones solicitadas en las condiciones del presente llamado conforme prescribe las disposiciones legales que rige la materia, de conformidad al **Acta N° 59/2011**, en la cual textualmente expresa:*

Nº	OFERENTE	MONTO DE LAS OFERTAS	DOCUMENTACION
1	Aseguradora Paraguaya S.A.	39.950.000.-	COMPLETA
2	Aseguradora del Este S.A.	46.800.000.-	COMPLETA
3	Aseguradora Yacyreta S.A.	51.200.000.-	COMPLETA

De lo actuado en el acto de Apertura de Ofertas se ha labrado el Acta Correspondiente (N° 59/2011) en la que se hizo constar los aspectos señalados en el Art. 54 del Decreto ***21.909/03.***

La evaluación se desarrolló en tres etapas principales: la primera correspondió a un Examen Preliminar de las ofertas, segundo evaluación de los precios de las ofertas, la tercera la evaluación detallada de las ofertas.

1. EXAMEN PRELIMINAR DE LAS OFERTAS

Se han examinado las ofertas de los oferentes para confirmar que todos los documentos solicitados en las condiciones del presente llamado, hayan sido suministrados y para determinar si cada documento está completo y se constató que todos los oferentes, han proveído todas las documentaciones básicas de carácter sustancial y no sustanciales, solicitadas en las condiciones del presente llamado y las mismas reúnen los requisitos exigidos por la convocante.

Se han examinado las ofertas presentadas por los oferentes, para confirmar que todos los documentos solicitados según el Anexo I -Inciso 10, haya sido suministrados, esté completo y que la misma reúnan los requisitos exigidos por la convocante.

En esta etapa se ha procedido al análisis de la oferta, conforme lo establecido en el Art. 61 del Decreto Reglamentario 21909/03, los cuales se indican en el cuadro anexo:

Requisitos	***Aseguradora Paraguaya S.A.***	***Aseguradora del Este S.A.***	***Aseguradora Yacyreta S.A.***
a) *Formulario de la Oferta, debidamente completado y firmado (documento original)*	*SI*	*SI*	*SI*
b) *Formulario de Lista de Precios, debidamente completado y firmado (documento original)*	*SI*	*SI*	*SI*
c) *Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.;*	*SI*	*SI*	*SI*
d) *Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	*SI*	*SI*	*SI*
e) *Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03.*	*SI*	*SI*	*SI*

EVALUACION DE LOS PRECIOS DE LAS OFERTAS.

Una vez analizados las ofertas de los oferentes en cuanto a la presentación de los documentos básicos de carácter sustancial y no sustancial, se procedió a la clasificación de los mismos en orden numérico de menor a mayor por cada ítem, resultando lo expresado en el Anexo Cuadro Comparativo de Ofertas.

Se procedió a evaluar dichas ofertas realizando comparaciones de precios del servicio solicitado conforme a la planilla de comparación de precios que forma parte del presente informe y resultado de la misma hemos constatado que la empresa ***ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.,*** *la misma ha presentado la oferta más baja, en todos los ítems.*

3. *EVALUACION TECNICA DE LA OFERTA.*

*En esta etapa se analizaron las ofertas del oferente **ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.**, para determinar si está calificado para ejecutar el Contrato en forma satisfactoria, para lo cual se han examinado las documentaciones presentada por el oferente, utilizando los criterios establecidos en el presente llamado para determinar los siguientes:*

3.1 *CRITERIO DE EVALUACION*

3.1.1 *CRITERIO TECNICO*

*Posterior a la comparación de precio se procedió a analizar si la misma se ajusta a las especificaciones técnicas solicitada, conforme a la planilla de especificaciones técnicas, se concluyó que la oferta del oferente **ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.**, se ajustan a lo solicitado, por la que **"PASA"**, los requisitos solicitados por la Convocante.*

3.2 *CRITERIO DE CALIFICACION*

3.2.1 *DOCUMENTOS LEGALES*

*El oferente ha proporcionado todas las documentaciones exigidas por la convocantes por lo que **"CUMPLE"** con los requisitos y por la cual está calificado legalmente para proveer los bienes solicitados por la Convocante.*

3.2.2 *CAPACIDAD FINANCIERA*

*Del análisis de los documentos de Estados Financieros, ratios de los mismos y otros documentos presentado por el oferente, concluimos que la misma **"CUMPLE"** con la solvencia económica, exigida por la convocante y por lo tanto se encuentra calificada para cumplir con el Contrato de Provisión de lo solicitado por la Armada Paraguaya.*

*Finalmente, conforme a los documentos proporcionados, por el oferente, **ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.**, ha demostrado que tiene la capacidad legal y financiera y que los productos ofertados reúnen las especificaciones técnicas solicitada, por la que hemos considerado que el oferente ha cumplido sustancialmente con todos los requerimientos solicitados por la convocante por la que ha demostrado que tiene la capacidad para proveer dichos productos a la institución y que dicha oferta presentada, se ha considerado como la "oferta mas baja" y ;*

CONCLUSIÓN:

*De conformidad al Artículo 28.-, de la Ley 2.051/03 **"DE CONTRATACIONES PUBLICAS"** y el Art. 63°, del Decreto N° 21.909/03, el oferente **ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.**, ha cumplido con los requisitos legales y técnicos exigidos, está calificado y tiene la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y los precios presentado por la misma, se adecua a las previsiones presupuestaria, a satisfacción de la Convocante y cuya contratación no ocasionará ningún daño o perjuicio a la institución y;*

*Basándose en lo anteriormente expuesto y ajustado a las disposiciones legales y a la disponibilidad presupuestaria del objeto de gasto correspondiente, conforme a la Ley N° 4.249 que aprueba el Presupuesto General de la Nación año 2011 y la Programación Anual de Contrataciones (PAC) N° **213.700**, recomendamos los siguientes:*

1°.- ***APROBAR*** *el resultado y la Adjudicación del llamado del procedimiento de Contratación Directa N° 31/2011,* ***"ADQUISICION DE SEGURO PARA VEHICULOS"*** *de la* ***ARMADA PARAGUAYA"****, a favor de la firma comercial* ***ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.,*** *hasta la suma de* ***Gs.19.500.000.- (Guaraníes diecinueve millones quinientos mil),*** *durante el ejercicio fiscal año 2011, cuya solvencia técnica, económica y legal, se considera suficiente para cumplir con el compromiso requerido, razón por la cual sus ofertas son consideradas conveniente a los intereses de la institución, además la calidad de los servicios ofrecidos satisfacen las exigencias requeridas, conforme se especifican a continuación:*

Nº	CODIGO	DESCRIPCION	ESPECIFICACION TECNICA	Marca	Proced.	Unidad de Medida	Present.	Cant.	Precio Unitario	Precio Total
1	84131503-001	SEGURO PARA VEHICULO	SEGURO CONTRA TODO RIESGO POR UN AÑO PARA TOYOTA CROWN SUPER SALON AÑO 1997	Asepasa	Nacional	Unidad	Evento	1	1.320.000	1.320.000
2	84131503-001	SEGURO PARA VEHICULO	SEGURO CONTRA TODO RIESGO POR UN AÑO PARA TOYOTA CROWN SUPER SALON AÑO 1996	Asepasa	Nacional	Unidad	Evento	2	1.250.000	2.500.000
3	84131503-001	SEGURO PARA VEHICULO	SEGURO CONTRA TODO RIESGO POR UN AÑO PARA CAMIONETA D/ CABINA CHEVROLET S10 AÑO 2007	Asepasa	Nacional	Unidad	Evento	1	2.300.000	2.300.000
4	84131503-001	SEGURO PARA VEHICULO	SEGURO CONTRA TODO RIESGO POR UN AÑO PARA CAMIONETA CABINA SIMPLE MARCA FORD F-250 AÑO 2006	Asepasa	Nacional	Unidad	Evento	1	2.650.000	2.650.000
5	84131503-001	SEGURO PARA VEHICULO	SEGURO CONTRA TODO RIESGO POR UN AÑO PARA MINIBUS TOYOTA COASTER AÑO 1995	Asepasa	Nacional	Unidad	Evento	1	990.000	990.000
6	84131503-001	SEGURO PARA VEHICULO	SEGURO CONTRA TODO RIESGO POR UN AÑO PARA CAMIONETA CABINA SIMPLE MARCA FORD F-1000 AÑO 1994	Asepasa	Nacional	Unidad	Evento	1	990.000	990.000

COMANDO DE LA ARMADA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

7	84131503-001	SEGURO PARA VEHICULO	SEGURO CONTRA TODO RIESGO POR UN AÑO PARA TOYOTA JEEP RURAL 4X4 AÑO 1997	Asepasa	Nacional	Unidad	Evento	1	990.000	990.000
8	84131503-001	SEGURO PARA VEHICULO	SEGURO CONTRA TODO RIESGO POR UN AÑO PARA MINIBUS MITSUBISHI DELICA AÑO 1996	Asepasa	Nacional	Unidad	Evento	1	660.000	660.000
10	84131503-001	SEGURO PARA VEHICULO	SEGURO CONTRA TODO RIESGO POR UN AÑO PARA CAMIONETA TOYOTA HILUX CABINA SIMPLE AÑO 1989	Asepasa	Nacional	Unidad	Evento	1	1.320.000	1.320.000
11	84131503-001	SEGURO PARA VEHICULO	SEGURO CONTRA TODO RIESGO POR UN AÑO PARA CAMIONETA CHEVROLET S10 CABINA SIMPLE AÑO 2006	Asepasa	Nacional	Unidad	Evento	1	2.150.000	2.150.000
12	84131503-002	SEGURO PARA VEHICULO	SEGURO CONTRA TODO RIESGO POR UN AÑO PARA CAMION MERCEDES BENZ MODELO 1414 AÑO 1992	Asepasa	Nacional	Unidad	Evento	1	990.000	990.000
15	84131503-006	SEGURO PARA VEHICULO	SEGURO CONTRA TODO RIESGO POR UN AÑO PARA CAMIONETA TIPO AMBULANCIA MARCA BAW MODELO BJ64602HE AÑO 2008	Asepasa	Nacional	Unidad	Evento	1	1.650.000	1.650.000
16	84131503-001	SEGURO PARA VEHICULO	SEGURO CONTRA TODO RIESGO POR UN AÑO PARA AUTOMOVIL MERCEDES BENZ 300D AÑO 1982	Asepasa	Nacional	Unidad	Evento	1	990.000	990.000
									TOTAL.....	**19.500.000**

2° ***IMPUTAR*** *los montos solicitados, con cargo al crédito asignado en el Presupuesto General de la Nación del Ejercicio Fiscal año 2011, a la entidad 12 – 05 Ministerio de Defensa Nacional; Armada Paraguaya, conforme se especifica a continuación:*

T.P	Prog.	Sub-prog.	F.F	Dpto.	Obj.	U.R	Descripción	MONTO
2	1	1	10	99	260	200	Servicios técnicos profesionales.	9.900.000.-
2	1	2	10	11	260	220	Servicios técnicos profesionales.	1.250.000.-
2	1	5	30	11	260	250	Servicios técnicos profesionales.	1.320.000.-
2	1	6	30	11	260	260	Servicios técnicos profesionales.	1.650.000.-
2	1	7	30	11	260	270	Servicios técnicos profesionales.	5.380.000.-
TOTAL								**19.500.000.-**

Firman en prueba de conformidad los Señores Miembros de la Unidad Operativa de Contratación N° 3.

Asunción, 20 de julio de 2011

PEDRO VERA VILLAR
SO 3° F – MIEMBRO UOC N° 3

JORGE LEDEZMA
SO 2° F – MIEMBRO UOC N°3

JULIO MEDINA
TTE C INT – MIEMBRO UOC N° 3

COMANDO DE LA ARMADA – UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 3 – DIRECCIÓN

RUFINO ORTELLADO AGÜERO
CAP N DEM – DIRECTOR UOC N° 3